MUNICIPALIDAD DE PILAR
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: comitemunipilar@gmail.com
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

INFORME DE LA COMISION EVALUADORA DE OFERTAS Nº 13/2022.

En la Ciudad de Pilar a los (veinte) días del mes de junio del año dos mil veinte y dos, en la oficina de la Dirección de Administración y Finanzas de la **Municipalidad de Pilar**, sito en la calle **Avda. Mcal. López e/ Alberdi**, se procede a la verificación y estudio de las propuestas de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022, para "CONSTRUCCION DE AULAS EN PLANTA ALTA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS" CON ID 407.569".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por el Decreto Nº 2992/2019 y demás normativas concordantes.

El Comité de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución N° 130/2022 para licitaciones establecidas con Organismo Financiador: FONACIDE, conformado por las siguientes personas: Lic. Cesar Adán Silva Quintana, Auditor Interno, Abog. Omar Samuel Hansen Sánchez, Secretario General y la Lic. María Isabel Lobos Villalba, Directora de Administración y Finanzas, emiten el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

Este expediente se origina a pedido de la Secretaría de Educación de la Institución Municipal. Se efectúa el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS, afectando los Sub Grupos del Objeto de Gasto **520 "CONSTRUCCIONES"**.

El sistema de Adjudicación de la presente contratación es por **lote**, en la cual se efectuará acorde con los criterios establecidos en el artículo 65 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ANTECEDENTES

1. Memorándum de solicitud para la CONSTRUCCION DE AULAS EN PLANTA ALTA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
2. Resolución de la Junta Municipal que aprueba el pliego de bases y condiciones para la construcción de la obra mencionada más arriba.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 21/2022 suscripto por los firmantes responsables de fecha 29 de marzo del 2022.
4. En fecha 12 de mayo de 2022 fue publicada en el Sistema de Información de Compras Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado de referencia.
5. Fecha de Apertura de Ofertas: 23 de mayo de 2022.

Según reglamentaciones vigentes fueron invitados a través del SICP las siguientes firmas:

- *FORNERON HERMANOS S.R.L. - Teléfono: 0786-232445 – Tte. Fosatti c/ Avda. Irala–* ***RUC 80097477-8***
- *ALIANZA Y CONSTRUCTORES S.R.L. - Tel: 0975 - 110719 – Avda. Capitán Bado c/ Cap. Caballero –* ***RUC 80118810 - 5***
- *EMPRESA CONSTRUCTORA A Y R. - Tel. 0975 - 629823 - Bo. Colinas -* ***RUC 1877260 -9***
- *DAVID NUÑEZ ROJAS Tel: 0975 – 775087 – Saavedra e/ Curupayty –* ***RUC 2536084-1***
- *TECNO INGENIERIA – Bo. Colinas, Pilar, Py - Tel. 0975681484 -* ***RUC 6195410 – 1***

Lic. César Adán Silva Quintana
Auditor Interno

ACTA APERTURA DE OFERTAS

OFERTAS RECHAZADAS POR PRESENTACION TARDIA.
Durante el tiempo requerido de presentación de Sobres de Ofertas, no se ha registrado ofertas que llegaron fuera del plazo establecido.

Durante el periodo de recepción de ofertas no hubo ninguna solicitud de: retiro, sustitución o modificar su oferta por parte de los oferentes.

Que, se constata que se ha recepcionado 02 (dos) sobres de ofertas, pertenecientes a la firma:

Nº	OFERENTE	CORREO ELECTRONICO
1	MARIA VERONICA ZARATE AQUINO	constructora_vz@hotmail.com
2	RAMON ANTONIO BAEZ ESPINOZA	rabaez2010@hotmail.com

Acto seguido se procede a la apertura de 02 (dos) sobres con su respectivo número de expediente de Mesa de Entrada de la Institución Municipal, dejándose constancia de los precios totales de la oferta en la siguiente planilla:

OTROS DOCUMENTOS PRESENTADOS	CONSTRUCTORA VZ	BAEZ CONSTRUCCIONES
PLANILLA DE OFERTA EN EL LOTE 1 POR UN MONTO DE GS.	238.516.093	NO COTIZA
PLANILLA DE OFERTA EN EL LOTE 2 POR UN MONTO DE GS.	NO COTIZA	238.533.465

Durante el desarrollo del Acto de Apertura de Sobres de Ofertas, no se han registrado observaciones sobre las ofertas y documentaciones presentadas.

Detalles de los oferentes presentados:

Nº	OFERENTE	RAZON SOCIAL
1	MARIA VERONICA ZARATE AQUINO	CONSTRUCTORA VZ
2	RAMON ANTONIO BAEZ ESPINOZA	BAEZ CONSTRUCCIONES

Detalles de obras por lote:

LOTE Nº	OBRA A EJECUTAR
1	CONSTRUCCION DE BLOQUES DE AULAS EN PLANTA ALTA EN LA ESCUELA SAN RAMON
2	CONSTRUCCION DE BLOQUES DE AULAS EN PLANTA ALTA EN EL COLEGIO NACIONAL PILAR

Conforme lo establecido en la **Resolución Municipal**, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de las ofertas presentadas en la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022, para "CONSTRUCCION DE AULAS EN PLANTA ALTA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás

MUNICIPALIDAD DE PILAR · DIRECCION DE ADMINISTRACION ·

Lic. César Adán Silva Quintana
Auditor Interno

MUNICIPALIDAD DE PILAR · SECRETARIA ·

documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Institución Municipal.

En similar sentido a lo expuesto precedentemente, el Art. 60 y 61 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y EL DECRETO Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007 ".

Conforme lo establecido en la SECCIÓN VI EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS del Decreto Nº 2992/2019 en el **Art. 58.- Confidencialidad** expresa lo siguiente: "No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación cuando se trate de un solo sobre; y cuando se trate de dos sobres la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la Resolución de adjudicación. En todos los casos se deberá preservar la no injerencia en los órganos de evaluación y decisión, garantizando la independencia de criterio".

Del mismo modo en su **Art. 61.- Documentos sustanciales** establece que:
Serán considerados documentos de carácter sustancial:
a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Conforme a las disposiciones legales se reúnen los miembros del Comité de Evaluación Integrados según **Resolución Municipal** para efectuar el análisis de las ofertas recibidas. Que, habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el **día 23 de mayo de 2022**, se ha procedido a la verificación de los documentos de carácter sustancial de Oferta presentada por la firma **CONSTRUCTORA VZ Y BAEZ CONSTRUCCIONES**, conforme se indica en los siguientes cuadros:

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	CONSTRUCTORA VZ
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple

Lic. César Adán Silva Quintana
Auditor Interno

Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple
Documentos legales (*)	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	NO SE APLICA
Oferentes en Consorcio.	NO SE APLICA

Se observa que según documentos analizados conforme se detalla en el cuadro precedente la firma oferente cumple en su totalidad con la presentación correcta de los documentos de carácter sustancial según lo siguiente: a) Correcta presentación del El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, b) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución, se visualiza la presentación del siguiente documento: Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: El Sol Seguros Monto total asegurado Gs.: 12.500.000 Vigencia de la Póliza: De 23/05/2022 a 30/09/2022, 131 días, c) Documentos que acrediten la identidad del firmante de la oferta, d) Presentación correcta de la constancia de RUC donde se constata que la firma oferente se dedica al rubro de la presente licitación. Por todo lo expuesto se desprende que la firma oferente cumple a cabalidad con la presentación correcta de los documentos sustanciales establecidos en las bases y condiciones de la presente licitación. Por todo lo expuesto se desprende que la firma oferente cumple a cabalidad con la presentación correcta de los documentos sustanciales establecidos en las bases y condiciones de la presente licitación.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	BAEZ CONSTRUCCIONES
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de	Cumple

Lic. César Adán Silva Quintana
Auditor Interno

una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	
Documentos legales (*)	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	NO SE APLICA
Oferentes en Consorcio.	NO SE APLICA

Se observa que según documentos analizados conforme se detalla en el cuadro precedente la firma oferente cumple en su totalidad con la presentación correcta de los documentos de carácter sustancial según lo siguiente: a) Correcta presentación del El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, b) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución, se visualiza la presentación del siguiente documento: Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: El Sol Seguros Monto total asegurado Gs.: 12.500.000 Vigencia de la Póliza: De 23/05/2022 a 30/09/2022, 131 días, c) Documentos que acrediten la identidad del firmante de la oferta, d) Presentación correcta de la constancia de RUC donde se constata que la firma oferente se dedica al rubro de la presente licitación. Por todo lo expuesto se desprende que la firma oferente cumple a cabalidad con la presentación correcta de los documentos sustanciales establecidos en las bases y condiciones de la presente licitación. Por todo lo expuesto se desprende que la firma oferente cumple a cabalidad con la presentación correcta de los documentos sustanciales establecidos en las bases y condiciones de la presente licitación.

Conforme lo establece el Decreto Nº 2992/2019 ""POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007"."., el Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones. textualmente refiere: **"La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.**

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o
b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

MUNICIPALIDAD DE PILAR DIRECCION DE ADMINISTRACION

MUNICIPALIDAD DE PILAR Secretaría de Auditoría Interna y Transparencia

Lic. César Adán Silva Quintana
Auditor Interno

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias ara lograr la acepción de la oferta.

Del mismo modo lo estipulado en el Art. 63.- Método de evaluación "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado": **a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (...)**

Requisitos de Calificación.
Calificación Legal
El oferente deberá declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Sobre este punto en cuestión el comité de evaluación observa que las firmas **CONSTRUCTORA VZ y BAEZ CONSTRUCCIONES** han presentado correctamente la Declaración Jurada de que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.

Posteriormente se verifica en la base de datos de la SINARH y de la DNCP y se constata que las firmas oferentes no se encuentran comprendidos en las limitaciones y prohibiciones para contratar, del mismo modo el representante legal y otros socios de los oferentes presentados según la siguiente planilla:

CONSTRUCTORA VZ

C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	SINARH	INHABILITACION
4.337.539	MARIA VERONICA ZARATE AQUINO	No se registra datos	No se registra datos

BAEZ CONSTRUCCIONES

C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	SINARH	INHABILITACION
2.292.112	RAMON ANTONIO BAEZ ESPINOZA	No se registra datos	No se registra datos

Los representantes legales de los oferentes no se encuentran dentro de las inhabilidades establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Seguidamente el Comité procede al análisis del precio más bajo en el lote 1, según los documentos obrantes corresponde a la firma CONSTRUCTORA VZ.

COMPARACION DE OFERTAS
Corrección de errores aritméticos.

MUNICIPALIDAD DE PILAR · DIRECCION DE ADMINISTRACION ·

MUNICIPALIDAD DE PILAR · Secretaría de Auditoría Interna y Transparencia ·
Lic. César Adán Silva Quintana
Auditor Interno

MUNICIPALIDAD · SECRETARIA ·

En relación con este punto se observa que la firma oferente no presenta errores aritméticos en los precios de montos totales de sus ofertas exhibidas según lo plasmado en el cuadro comparativo de ofertas conforme el siguiente detalle:

EMPRESAS	MONTO TOTAL DE OFERTA	CORRECCION ARITMETICA
CONSTRUCTORA VZ	GS. 238.516.093	SIN VARIACION

Análisis del margen de preferencia.
La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas, considerando que se cuenta con una sola oferta en el lote 1, por tal motivo no fue aplicado el margen de preferencia.

Margen de Preferencia local
El margen de preferencia local no será utilizado debido a que la empresa oferente está ubicado dentro del territorio de Ñeembucú y además que es la única oferta en este lote.

Desempate de ofertas: no aplica.

Análisis del precio más bajo ofertado.
Se procede a evaluar la oferta con el precio más bajo en el **lote 1** conforme se refleja en el cuadro comparativo de ofertas corresponde a la firma **CONSTRUCTORA VZ.**

En relación a la oferta, el comité de evaluación de ofertas manifiesta que habiendo analizado la planilla de precios de la oferta se observa que todos los rubros ofertados no superan el 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, según se observa en el cuadro comparativo de ofertas y en comparación con los precios referenciales establecidos.

Aclaración de ofertas.
El comité de evaluación de ofertas ha enviado una Nota de fecha 28/05/2022, a la firma CONSTRUCTORA VZ solicitando remita a este Comité en el plazo no mayor a dos días hábiles posterior a la recepción de esta nota, los siguientes documentos:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios

Capacidad en materia de equipos

Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia
Copia simple de la habilitación vigente y de la cedula verde de los vehículos a ser utilizados en la obra

MUNICIPALIDAD DE PILAR · DIRECCION DE ADMINISTRACION ·

MUNICIPALIDAD DE PILAR · Secretaría de Auditoría Interna y Control ·

Lic. César Adán Silva Quintana
Auditor Interno

MUNICIPALIDAD · SECRETARIA ·

Otros criterios que la convocante requiera

Declaración Jurada de realizar la obra conforme a las especificaciones técnicas.
Copia simple del pago del impuesto inmobiliario vigente del local donde se encuentra ubicado el oferente.
Listado de por lo menos 5 (cinco) personas que viven dentro del territorio del Municipio de Pilar, y que serán contratadas para realizar los trabajos, a los efecto de dar cumplimiento a tal requerimiento se deberá acompañar las fotocopias de cedula de identidad y Certificado de Vida y Residencia. Además, se deberá acompañar una carta compromiso de los posibles trabajadores de la zona en donde se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada

La firma CONSTRUCTORA VZ presento todos los documentos requeridos dentro del plazo establecido, Posteriormente el Comité de Evaluación procederá a la revisión del mismo y evaluara si fueron satisfactoriamente conforme lo estipulado en las bases y condiciones de la presente licitación.

El comité de evaluación de ofertas ha enviado una Nota de fecha 02/06/2022, a la firma CONSTRUCTORA VZ solicitando remita a este Comité en el plazo no mayor de 24Hs. posterior a la recepción de esta nota, los siguientes documentos:

Composición de precios unitarios.

Formulario Nº 1

Experiencia general en obras.

Constancia de buen desempeño en los trabajos de obras realizadas dentro de los últimos tres años, como mínimo se requiere 3 constancias, ya sea de instituciones públicas y/o privadas, con sus respectivas actas de recepción del trabajo.

Experiencia especifica en obras.

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2018 al 2021 en las siguientes actividades clave: Construcción de aula en planta alta. Deberá presentar como mínimo 2 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción final.

Capacidad en materia de personal.

Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa.

Capacidad en materia de equipos.

Camiones para transporte de materiales.
Declaración Jurada de que dispondrá botiquín de primeros auxilios.

La firma CONSTRUCTORA VZ presento todos los documentos requeridos dentro del plazo establecido, Posteriormente el Comité de Evaluación procederá a la revisión del mismo y evaluara si fueron satisfactoriamente conforme lo estipulado en las bases y condiciones de la presente licitación.

Seguidamente el Comité procede a analizar las ofertas con referencias a las documentaciones de carácter formal, según la siguiente planilla:

MUNICIPALIDAD DE PILAR · DIRECCION DE ADMINISTRACION ·

MUNICIPALIDAD DE PILAR · Secretaría de Asesoría Laboral y Técnica ·
Lic. César Adán Silva Quintana
Auditor Interno

MUNICIPALIDAD DE PILAR · SECRETARIA ·

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, Documentos formales	CONSTRUCTORA VZ
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple
Declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.	Cumple
Declaración Jurada de conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	Cumple

Que, analizados los requisitos formales, se concluye que la firma **CONSTRUCTORA VZ** CUMPLE con dichas exigencias conforme se detalla en el cuadro precedente. Con referencia al Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social se observa que se encuentra vigente, con referencia a la Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, se observa que el oferente presento la constancia de presentación de DD JJ de personas físicas y/o jurídicas proveedores del estado expedido por la Dirección de Registro Público de DD JJ de la Contraloría General de la República, con relación al Certificado de Cumplimiento Tributario se observa que se encuentra vigente, de la misma forma se visualiza que el Patente Comercial se encuentra al día en el pago correspondiente al primer semestre del 2022 conforme copia de recibo de pago presentado, además se observa la presentación de la Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios, la presentación de la Declaración jurada el pago del salario mínimo y la Declaración Jurada de conocer el sitio de obras. Por todo lo expresado el comité concluye que la firma **CONSTRUCTORA VZ** cumple con todos los requisitos expresados en planilla precedente.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste a la Sección II, DDL mediante la corrección de las desviaciones, **reservas u omisiones significativas**, que tengan por efecto

MUNICIPALIDAD DE PILAR · DIRECCION DE ADMINISTRACION

MUNICIPALIDAD DE PILAR · Secretaría de Auditoría Interna

Lic. César Adán Silva Quintana
Auditor Interno

MUNICIPALIDAD DE PILAR · SECRETARIA

que una oferta que originalmente no se ajustaba a los Documentos de Licitación, sí lo haga como resultado de dicha corrección.

*En concordancia con lo dispuesto por el Art. 61º del Decreto Nº 2992/2019 que textualmente dice: "**Método de Evaluación**. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: **1)** Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. **2)** Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. **3)** Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. **4)** Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. **5)** En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente*

Seguidamente se realiza el análisis Capacidad Financiera:

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	**CONSTRUCTORA VZ**
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	Cumple
Copia de Balance general y cuadro de resultados de los tres últimos años 2018-2019-2020.-	Cumple
Completar el Formulario N° 5	Cumple

Verificados la calificación de la situación financiera de la firma CONSTRUCTORA VZ, se ha evidenciado que la misma presenta los siguientes resultados:

CONSTRUCTORA VZ					
2018					
AC	398.699.258	PT	40.000.000	%UT	13.195.083
PC	0	AT	1.115.835.175	K	890.000.000
AC/PC	398699258,000	PT/AT	0,036	%ut/k	0,015

Lic. César Adán Silva Quintana
Auditor Interno

			2019		
AC	406.382.202	PT	40.000.000	%UT	2.403.174
PC	0	AT	1.227.248.313	K	890.000.000
AC/PC	406382202,000	PT/AT	0,033	%ut/k	0,003

			2020		
AC	403.130.585	PT	27.000.000	%UT	4.158.038
PC	0	AT	1.218.406.351	K	890.000.000
AC/PC	403130585,000	PT/AT	0,022	%ut/k	0,005

	RATIO LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
LIQUID. C.P.	402.737.348,33	0,03	0,01
ACT. LIQ.	403.130.585		

RESUMEN DE CAPACIDAD FINANCIERA

Ítems analizados	Resultados	Exigencia del PBC para los contribuyentes de IRACIS	Evaluación
Ratio de Liquidez	402.737.348,33	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2018, 2019, 2020).	La empresa se encuentra dentro del rango exigido
Endeudamiento	0,03	No deberá ser mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2018, 2019, 2020).	La empresa se encuentra dentro del rango exigido
Activo Liquido	403.130.585	Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%.	La empresa se encuentra dentro del rango exigido

Experiencia general en obras

Requisitos mínimos	CONSTRUCTORA VZ
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% del monto total ofertado para cada lote	Cumple
Completar los Formulario N° 2 y 3.	Cumple

Lic. César Adán Silva Quintana
Auditor Interno

Experiencia específica en obras	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres [3] contratos, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [100%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple
Completar los Formulario N° 4	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018 al 2021 en las siguientes actividades clave: Construcción de aula en planta alta. Deberá presentar como mínimo 2 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción	Cumple
Completar los Formulario N° 2 y 5	Cumple
Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y especifica en obras	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	NO APLICA
Constancia de buen desempeño en los trabajos de obras realizados dentro de los últimos tres años, como mínimo se requiere 3 constancias, ya sea de instituciones públicas y/o privadas, con sus respectivas actas de recepción del trabajo	Cumple

Resumen de experiencia requerida.
Cumple con el criterio: SI

Análisis de criterio: Como se observa en el cuadro precedente el oferente cumple este requisito de experiencia observándose la presentación de contratos y facturaciones con entidades públicas por un valor total de Gs. 973.334.294, el cual representa más del 70% de su oferta presentada. Del mismo modo se visualiza la presentación de recepciones finales que confirman la entrega satisfactoria de obras, además la presentación de la Constancia de buen desempeño en los trabajos de obras realizados dentro de los últimos tres años, como mínimo se requiere 3 constancias, ya sea de instituciones públicas y/o privadas, con sus respectivas actas de recepción del trabajo.

Por todo lo mencionado la firma CONSTRUCTORA VZ cumple en su totalidad los requisitos de experiencia establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

MUNICIPALIDAD DE PILAR · DIRECCION DE ADMINISTRACION

Lic. César Adán Silva Quintan
Auditor Interno

SECRETARIA

Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:	**CONSTRUCTORA VZ**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: JEFE DE OBRAS Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 10 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	Cumple
Completar el formulario N° 6	Cumple
Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	Cumple
Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa.	Cumple
Anexar la copia simple del título legalizado del personal clave propuesto como personal clave, patente profesional vigente y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra	Cumple
Matricula MOPC vigente	Cumple

Resumen de capacidad en materia de personal.
Cumple con el criterio: SI
Análisis del criterio: Como se observa en el cuadro precedente el oferente cumple este requisito de capacidad en materia de personal existiendo como evidencia la presentación del curriculum del profesional a ser designado como Jefe de Obras, asimismo se observa la presentación de constancias que demuestran las referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio cumpliendo así la exigencia requerida del PBC, además se visualiza la presentación de la Copia del contrato de trabajo del profesional suscripto con la firma oferente cumpliendo de este modo a cabalidad con las exigencias del llamado. Del mismo modo, presenta una copia del título legalizado del personal clave, de la misma forma presenta copias de la patente profesional vigente, carta compromiso de permanecer en el sitio de obra y la matricula expedida por el MOPC vigente.

Por todo lo expresado la firma CONSTRUCTORA VZ cumple en su totalidad los requisitos de capacidad en materia de personal establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:	**CONSTRUCTORA VZ**

MUNICIPALIDAD DE PILAR · DIRECCION DE ADMINISTRACION ·

MUNICIPALIDAD DE PILAR · Secretaría de Auditoría Interna y Transparencia ·

Lic. César Adán Silva Quintana
Auditor Interno

SECRETARIA

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Mezcladora (cemento) Carretillas Hormigonera Herramientas de mano de albañilería. Camiones para transporte de materiales. Chalecos reflectivos, cascos, guante escalera dobles y simples y/o andamios modulados. Declaración Jurada de que dispondrá Botiquín de Primeros Auxilios en obra Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras	Cumple
Completar el formulario N° 7 y 8	Cumple
Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple
Copia simple de la habilitación vigente y de la cedula verde de los vehículos a ser utilizados en la obra	Cumple

Resumen de capacidad en materia de personal.
Cumple con el criterio: SI
Análisis del criterio: Como se observa en el cuadro precedente el oferente cumple este requisito de capacidad en materia de personal existiendo como evidencia la presentación de la Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata, asimismo se observa la presentación de la Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia cumpliendo así la exigencia requerida del PBC, además se visualiza la presentación de la constancia donde se certifique que los equipo alquilados permanecerán en la obra; del mismo modo presenta copia de la carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos cumpliendo de este modo a cabalidad con exigencias del llamado. De la misma manera, presenta copia simple de la habilitación vigente y de la cedula verde de los vehículos que serán utilizados en la obra.

Por todo lo expresado la firma CONSTRUCTORA VZ cumple en su totalidad los requisitos de capacidad en materia de equipos establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Otros criterios requeridos.

MUNICIPALIDAD DE PILAR · DIRECCION DE ADMINISTRACION ·

MUNICIPALIDAD DE PILAR · Secretaría de Auditoría Interna y Técnica ·

Lic. César Adán Silva Quintana
Auditor Interno

SECRETARIA

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:	CONSTRUCTORA VZ
Declaración Jurada de realizar la obra conforme a las especificaciones técnicas.	Cumple
Copia simple del pago del impuesto inmobiliario vigente del local donde se encuentra ubicado el oferente.	Cumple
Listado de por lo menos 5 (cinco) personas que viven dentro del territorio del Municipio de Pilar, y que serán contratadas para realizar los trabajos, al efecto de dar cumplimiento a tal requerimiento se deberá acompañar las fotocopias de cedula de identidad y Certificado de Vida y Residencia. Además se deberá acompañar una carta compromiso de los posibles trabajadores de la zona en donde se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.	Cumple

Resumen de otros criterios requeridos
Cumple con el criterio: SI
Análisis del criterio: Como se demuestra en el cuadro precedente el oferente cumple esta exigencia de otros criterios requeridos que se evidencia con la presentación de la Declaración Jurada de realizar la obra conforme a las especificaciones técnicas acorde a lo establecido en el PBC, además se observa la copia del pago del impuesto inmobiliario del local donde se encuentra ubicado el oferente. Del mismo modo se visualiza la presentación del Listado de 5 (cinco) personas que viven dentro del territorio del Municipio de Pilar, y que serán contratadas, además presenta e forma anexa las fotocopias de cedula de identidad y Certificado de Vida y Residencia. De la misma forma se observa la presentación de las cartas de compromisos de los trabajadores. Por todo lo indicado la firma CONSTRUCTORA VZ cumple en su totalidad con otros criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Otros formularios requeridos.

FORMULARIO 1 - COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS	Cumple
FORMULARIO 8 - CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS	Cumple
FORMULARIO 9 - COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES	Cumple

CONCLUSION LOTE 1:
La firma CONSTRUCTORA VZ presenta una oferta que ha calificado satisfactoriamente, en lo referente al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado, asimismo, se ha confirmado que posee la capacidad financiera necesaria, la calificación, la experiencia general y especifica cumpliendo con lo establecido en la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes, comprobándose que la empresa oferente calificada por este Comité de Evaluación de Ofertas tiene suficiente capacidad legal y experiencia en obras similares; es decir la oferta cumple con todos los requisitos de la licitación, tales como capacidad en materia de personal, experiencia, capacidad en materia de equipos para cumplir el contrato.

MUNICIPALIDAD DE PILAR · DIRECCION DE ADMINISTRACION ·

MUNICIPALIDAD DE PILAR · Secretaría de Auditoría Interna y Tra...

Lic. César Adán Silva Quintana
Auditor Interno

SECRETARIA

Seguidamente se procede a evaluar la oferta con el precio más bajo en el **lote 2** conforme se refleja en el cuadro comparativo de ofertas corresponde a la firma **BAEZ CONSTRUCCIONES.**

COMPARACION DE OFERTAS

Corrección de errores aritméticos.

En relación con este punto se observa que la firma oferente no presenta errores aritméticos en los precios de montos totales de sus ofertas exhibidas según lo plasmado en el cuadro comparativo de ofertas conforme el siguiente detalle:

EMPRESAS	MONTO TOTAL DE OFERTA	CORRECCION ARITMETICA
BAEZ CONSTRUCCIONES	GS. 238.533.465	SIN VARIACION

Análisis del margen de preferencia.

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas, considerando que se cuenta con una sola oferta en el lote 2, por tal motivo no fue aplicado el margen de preferencia.

Margen de Preferencia local

El margen de preferencia local no será utilizado debido a que la empresa oferente está ubicado dentro del territorio de Ñeembucú y además que es la única oferta en este lote.

Desempate de ofertas: no aplica.

Análisis del precio más bajo ofertado.

Se procede a evaluar las documentaciones de la oferta con el precio más bajo en el **lote 2** conforme se refleja en el cuadro comparativo de ofertas corresponde a la firma **BAEZ CONSTRUCCIONES.**

En relación a la oferta, el comité de evaluación de ofertas manifiesta que habiendo analizado la planilla de precios de la oferta se observa que todos los rubros ofertados no superan el 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, según se observa en el cuadro comparativo de ofertas y en comparación con los precios referenciales establecidos.

Aclaración de ofertas.

El comité de evaluación de ofertas ha enviado una Nota de fecha 28/05/2022, a la firma BAEZ CONSTRUCCIONES solicitando remita a este Comité en el plazo no mayor a dos días hábiles posterior a la recepción de esta nota, los siguientes documentos:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios

Capacidad en materia de equipos

MUNICIPALIDAD DE PILAR DIRECCION DE ADMINISTRACION

MUNICIPALIDAD DE PILAR Secretaría de Auditoría Interna y Transparencia

Lic. César Adán Silva Quintana
Auditor Interno

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

Copia simple de la habilitación vigente y de la cedula verde de los vehículos a ser utilizados en la obra

Otros criterios que la convocante requiera

Copia simple del pago del impuesto inmobiliario vigente del local donde se encuentra ubicado el oferente.
Listado de por lo menos 5 (cinco) personas que viven dentro del territorio del Municipio de Pilar, y que serán contratadas para realizar los trabajos, al efecto de dar cumplimiento a tal requerimiento se deberá acompañar las fotocopias de cedula de identidad y Certificado de Vida y Residencia. Además se deberá acompañar una carta compromiso de los posibles trabajadores de la zona en donde se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada

La firma BAEZ CONSTRUCCIONES presento todos los documentos requeridos dentro del plazo establecido, Posteriormente el Comité de Evaluación procederá a la revisión del mismo y evaluara si fueron satisfactoriamente conforme lo estipulado en las bases y condiciones de la presente licitación.

El comité de evaluación de ofertas ha enviado una Nota de fecha 02/06/2022, a la firma CONSTRUCTORA VZ solicitando remita a este Comité en el plazo no mayor de 24Hs. posterior a la recepción de esta nota, los siguientes documentos:

Datos de la Licitación. Contratación Publica Sostenible – CPS

1) *Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.*

Composición de precios unitarios.

Formulario Nº 1

Experiencia general en obras.

Constancia de buen desempeño en los trabajos de obras realizadas dentro de los últimos tres años, como mínimo se requiere 3 constancias, ya sea de instituciones públicas y/o privadas, con sus respectivas actas de recepción del trabajo.

Experiencia especifica en obras.

Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a la obra propuesta. *Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2018 al 2021 en las siguientes actividades clave: Construcción de aula en planta alta. Deberá presentar como mínimo 2 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción final.*

Capacidad en materia de personal.

Documento donde se verifique el vinculo laboral con la empresa.

MUNICIPALIDAD DE PILAR · DIRECCION DE ADMINISTRACION ·

MUNICIPALIDAD DE PILAR · Secretaría de Auditoría Interna ·

Lic. César Adán Silva Quintana
Auditor Interno

SECRETARIA

Capacidad en materia de equipos.

Camiones para transporte de materiales.
Declaración Jurada de que dispondrá botiquín de primeros auxilios.

La firma BAEZ CONSTRUCCIONES presento todos los documentos requeridos dentro del plazo establecido, Posteriormente el Comité de Evaluación procederá a la revisión del mismo y evaluara si fueron satisfactoriamente conforme lo estipulado en las bases y condiciones de la presente licitación.

Seguidamente el Comité procede a analizar las ofertas con referencias a las documentaciones de carácter formal, según la siguiente planilla:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, Documentos formales	**BAEZ CONSTRUCCIONES**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple
Declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.	Cumple
Declaración Jurada de conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	Cumple

Que, analizados los requisitos formales, se concluye que la firma **BAEZ CONSTRUCCIONES** CUMPLE con dichas exigencias conforme se detalla en el cuadro precedente. Con referencia al Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social se observa que se encuentra vigente, con referencia a la Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, se observa que el oferente presento la constancia de presentación de DD JJ de personas físicas y/o jurídicas proveedores del estado expedido por la Dirección de Registro Público de DD JJ de la Contraloría General de la República, con relación al Certificado de Cumplimiento Tributario se observa que se encuentra vigente, de la misma forma se visualiza que el Patente Comercial se encuentra al día

MUNICIPALIDAD DE PILAR · DIRECCION DE ADMINISTRACION ·

MUNICIPALIDAD DE PILAR · Secretaría de Auditoría Interna ·

Lic. César Adán Silva Quintana
Auditor Interno

SECRETARIA

en el pago correspondiente al primer semestre del 2022 conforme copia de recibo de pago presentado, además se observa la presentación de la Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios, la presentación de la Declaración jurada el pago del salario mínimo y la Declaración Jurada de conocer el sitio de obras. Por todo lo expresado el comité concluye que la firma **BAEZ CONSTRUCCIONES** cumple con todos los requisitos expresados en planilla precedente.

Seguidamente se realiza el análisis Capacidad Financiera:

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	BAEZ CONSTRUCCIONES
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	Cumple
Copia de Balance general y cuadro de resultados de los tres últimos año 2018-2019-2020.-	Cumple
Completar el Formulario N° 5	Cumple

Verificados la calificación de la situación financiera de la firma BAEZ CONSTRUCCIONES, se ha evidenciado que la misma presenta los siguientes resultados:

BAEZ CONSTRUCCIONES					
2018					
AC	80.718.943	PT	911.250	%UT	20.282.105
PC	911.650	AT	87.718.943	K	5.000.000
AC/PC	88,542	PT/AT	0,010	%ut/k	4,056
2019					
AC	121.253.677	PT	3.952.861	%UT	37.836.980
PC	3.952.861	AT	125.857.037	K	5.000.000
AC/PC	30,675	PT/AT	0,031	%ut/k	7,567
2020					
AC	133.763.860	PT	1.861.634	%UT	20.634.899
PC	1.861.634	AT	140.722.708	K	111.704.894
AC/PC	71,853	PT/AT	0,013	%ut/k	0,185
	RATIO LIQUIDEZ		ENDEUDAMIENTO		RENTABILIDAD

MUNICIPALIDAD DE PILAR DIRECCION DE ADMINISTRACION

MUNICIPALIDAD DE PILAR Secretaría de Auditoría Interna y Técnica

Lic. César Adán Silva Quintana
Auditor Interno

SECRETARIA

LIQUID. C.P.	63,69	0,02	3,94
ACT. LIQ.	131.902.226		

RESUMEN DE CAPACIDAD FINANCIERA

Ítems analizados	Resultados	Exigencia del PBC para los contribuyentes de IRACIS	Evaluación
Ratio de Liquidez	63,69	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2018, 2019, 2020).	La empresa se encuentra dentro del rango exigido
Endeudamiento	0,02	No deberá ser mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2018, 2019, 2020).	La empresa se encuentra dentro del rango exigido
Activo Liquido	131.902.226	Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%.	La empresa se encuentra dentro del rango exigido

Experiencia general en obras

Requisitos mínimos	BAEZ CONSTRUCCIONES
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% del monto total ofertado para cada lote	Cumple
Completar los Formulario N° 2 y 3.	Cumple
Experiencia específica en obras	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres [3] contratos, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [100%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple
Completar los Formulario N° 4	Cumple

Lic. César Adán Silva Quintana
Auditor Interno

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018 al 2021 en las siguientes actividades clave: Construcción de aula en planta alta. Deberá presentar como mínimo 2 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción	Cumple
Completar los Formulario N° 2 y 5	Cumple
Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y especifica en obras	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	NO APLICA
Constancia de buen desempeño en los trabajos de obras realizados dentro de los últimos tres años, como mínimo se requiere 3 constancias, ya sea de instituciones públicas y/o privadas, con sus respectivas actas de recepción del trabajo	Cumple

Resumen de experiencia requerida.
Cumple con el criterio: SI

Análisis de criterio: Como se observa en el cuadro precedente el oferente cumple este requisito de experiencia observándose la presentación de contratos y facturaciones con entidades públicas por un valor total de Gs. 819.787.979, el cual representa más del 70% de su oferta presentada. Del mismo modo se visualiza la presentación de recepciones finales que confirman la entrega satisfactoria de obras, además la presentación de la Constancia de buen desempeño en los trabajos de obras realizados dentro de los últimos tres años, como mínimo se requiere 3 constancias, ya sea de instituciones públicas y/o privadas, con sus respectivas actas de recepción del trabajo.

Por todo lo mencionado la firma BAEZ CONSTRUCCIONES cumple en su totalidad los requisitos de experiencia establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:	**BAEZ CONSTRUCCIONES**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: JEFE DE OBRAS Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 10 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	Cumple

Lic. César Adán Silva Quintana
Auditor Interno

Completar el formulario N° 6	Cumple
Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	Cumple
Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa.	Cumple
Anexar la copia simple del título legalizado del personal clave propuesto como personal clave, patente profesional vigente y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra	Cumple
Matricula MOPC vigente	Cumple

Resumen de capacidad en materia de personal.
Cumple con el criterio: SI
Análisis del criterio: Como se observa en el cuadro precedente el oferente cumple este requisito de capacidad en materia de personal existiendo como evidencia la presentación del curriculum del profesional a ser designado como Jefe de Obras, asimismo se observa la presentación de constancias que demuestran las referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio cumpliendo así la exigencia requerida del PBC, además se visualiza la presentación de la Copia del contrato de trabajo del profesional suscripto con la firma oferente cumpliendo de este modo a cabalidad con las exigencias del llamado. Del mismo modo, presenta una copia del título legalizado del personal clave, de la misma forma presenta copias de la patente profesional vigente, carta compromiso de permanecer en el sitio de obra y la matricula expedida por el MOPC vigente.

Por todo lo expresado la firma BAEZ CONSTRUCCIONES cumple en su totalidad los requisitos de capacidad en materia de personal establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:	**BAEZ CONSTRUCCIONES**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Mezcladora (cemento) Carretillas Hormigonera Herramientas de mano de albañilería. Camiones para transporte de materiales. Chalecos reflectivos, cascos, guante escalera dobles y simples y/o andamios modulados. Declaración Jurada de que dispondrá Botiquín de Primeros Auxilios en obra Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras	Cumple
Completar el formulario N° 7 y 8	Cumple
Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la	Cumple

Lic. César Adán Silva Quintana
Auditor Interno

(Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple
Copia simple de la habilitación vigente y de la cedula verde de los vehículos a ser utilizados en la obra	Cumple

Resumen de capacidad en materia de personal.
Cumple con el criterio: SI
Análisis del criterio: Como se observa en el cuadro precedente el oferente cumple este requisito de capacidad en materia de personal existiendo como evidencia la presentación de la Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata, asimismo se observa la presentación de la Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia cumpliendo así la exigencia requerida del PBC, además se visualiza la presentación de la constancia donde se certifique que los equipo alquilados permanecerán en la obra; del mismo modo presenta copia del contrato del alquiler otorgada por el propietario de que los equipos cumpliendo de este modo a cabalidad con exigencias del llamado. De la misma manera, presenta copia simple de la habilitación vigente y de la cedula verde de los vehículos que serán utilizados en la obra.

Por todo lo expresado la firma BAEZ CONSTRUCCIONES cumple en su totalidad los requisitos de capacidad en materia de equipos establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Otros criterios requeridos.

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:	**BAEZ CONSTRUCCIONES**
Declaración Jurada de realizar la obra conforme a las especificaciones técnicas.	Cumple
Copia simple del pago del impuesto inmobiliario vigente del local donde se encuentra ubicado el oferente.	Cumple
Listado de por lo menos 5 (cinco) personas que viven dentro del territorio del Municipio de Pilar, y que serán contratadas para realizar los trabajos, al efecto de dar cumplimiento a tal requerimiento se deberá acompañar las fotocopias de cedula de identidad y Certificado de Vida y Residencia. Además, se deberá acompañar una carta compromiso de los posibles trabajadores de la Zona en donde se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.	Cumple

Lic. César Adán Silva Quintana
Auditor Interno

Resumen de otros criterios requeridos
Cumple con el criterio: SI
Análisis del criterio: Como se demuestra en el cuadro precedente el oferente cumple esta exigencia de otros criterios requeridos que se evidencia con la presentación de la Declaración Jurada de realizar la obra conforme a las especificaciones técnicas acorde a lo establecido en el PBC, además se observa la copia del pago del impuesto inmobiliario del local donde se encuentra ubicado el oferente. Del mismo modo se visualiza la presentación del Listado de 5 (cinco) personas que viven dentro del territorio del Municipio de Pilar, y que serán contratadas, además presenta en forma anexa las fotocopias de cedula de identidad y Certificado de Vida y Residencia. De la misma forma se observa la presentación de las cartas de compromisos de los trabajadores. Por todo lo indicado la firma BAEZ CONSTRUCCIONES cumple en su totalidad con otros criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Otros formularios requeridos.

FORMULARIO 1 - COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS	Cumple
FORMULARIO 8 - CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS	Cumple
FORMULARIO 9 - COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES	Cumple

CONCLUSION LOTE 2:
La firma BAEZ CONSTRUCCIONES presenta una oferta que ha calificado satisfactoriamente, en lo referente al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado, asimismo, se ha confirmado que posee la capacidad financiera necesaria, la calificación, la experiencia general y especifica cumpliendo con lo establecido en la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes, comprobándose que la empresa oferente calificada por este Comité de Evaluación de Ofertas tiene suficiente capacidad legal y experiencia en obras similares; es decir la oferta cumple con todos los requisitos de la licitación, tales como capacidad en materia de personal, experiencia, capacidad en materia de equipos para cumplir el contrato.

Recomendación final:

El Comité de Evaluación luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS para la "CONSTRUCCION DE AULAS EN PLANTA ALTA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS", **por unanimidad de sus Miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones legales, recomiendan: ADJUDICAR EL LOTE 1 Y EL LOTE 2** de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS para la "CONSTRUCCION DE AULAS EN PLANTA ALTA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, conforme los siguientes detalles:

LOTE 1 CONSTRUCCION DE BLOQUES DE AULAS EN PLANTA ALTA EN LA ESCUELA SAN RAMON al oferente CONSTRUCTORA VZ, empresa Unipersonal, Propietaria MARIA VERONICA ZARATE AQUINO en la suma de **Gs. 238.516.093 (GUARANIES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIEZ Y SEIS MIL NOVENTA Y TRES)** IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

Lic. César Adán Silva Quintana
Auditor Interno

LOTE 2 CONSTRUCCION DE BLOQUES DE AULAS EN PLANTA ALTA EN EL COLEGIO NACIONAL PILAR al oferente BAEZ CONSTRUCCIONES, empresa Unipersonal, Propietario RAMON ANTONIO BAEZ ESPINOZA en la suma de **Gs. 238.533.465 (GUARANIES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO)** IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. María Isabel Lobos Villalba
Directora de Administración y Finanzas.

Abg. Samuel Hansen S.
Secretario General

Lic. Cesar Adán Silva Quintana
Auditor Interno